



CONSELLO GALEGO
DE
COLEXIOS VETERINARIOS

MEMORIA ANUAL CONSELLO GALEGO COLEGIOS VETERINARIOS 2021

El Consello Galego de Colegios Veterinarios como corporación de derecho público está sujeto al principio de transparencia en su gestión. Para ello, el Consello deberá elaborar, una Memoria anual que se publicará en primer semestre del año siguiente y que contenga la información exigida en la Ley 25/2009, el Decreto 172/2000, de 22 de junio, por el que se aprueba la creación del Consejo Gallego de Colegios Veterinarios, la Ley 11/2001, de 18 de septiembre, de Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Galicia y el Real Decreto 126/2013, de 22 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos Generales de la Organización Colegial Veterinaria Española.

Dicha memoria entre otros documentos deberá incluir:

- a) Informe anual de gestión económica, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la junta de gobierno en razón de su cargo.
- b) Importe de las cuotas aplicables a los conceptos y servicios de todo tipo, así como las normas para su cálculo y aplicación.
- c) Información agregada y estadística relativa a los procedimientos sancionadores concluidos, indicando la infracción a que se refieren, su tramitación y, en su caso, la sanción impuesta, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.
- d) Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios, a su tramitación y, en su caso, a los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.
- e) Contenido de sus códigos de conducta en caso de disponer de los mismos.
- f) Las situaciones de conflicto de intereses en que se hallen los miembros de las juntas de gobierno.

La presente memoria ha sido redactada bajo las anteriores premisas

ÍNDICE:

- A. INFORMACIÓN GENERAL
- B. BALANCE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2021
- C. PRESUPUESTO AÑO 2022
- D. IMPORTE DE LAS CUOTAS APLICABLES
- E. REUNIONES COMITÉ EJECUTIVO AÑO 2021
- F. ASAMBLEAS INTERTERRITORIALES DEL AÑO 2021
- G. REUNIONES REIAC 2021
- H. PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

A. INFORMACIÓN GENERAL

El Consello Galego de Colegios Veterinarios con domicilio social en la calle Camiño Vello de Castilla nº4, 36002 Pontevedra es una corporación de derecho público, reconocida por el Estado y la Comunidad Autónoma de Galicia, con personalidad jurídica propia y absoluta capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Se rige por la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales, modificada por la Ley 74/1978, de 26 de diciembre y la Ley 7/1997, de 14 de abril, y sus estatutos, aprobados por el Real Decreto 126/2013, de 22 de febrero, publicados en el B.O.E. n.º 59 de 9 de marzo de 2013, la Ley 11/2001, de 18 de septiembre, de Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Galicia, y por el Decreto 172/2000 de 22 de junio, por el que se aprueba la creación del Consejo Gallego de Colegios Veterinarios

Competencias del Consello Galego de Colegios Veterinarios.

Corresponde al Consello Galego, en su ámbito territorial, el ejercicio de las funciones que les atribuye el artículo 5 de la Ley de Colegios Profesionales y las señaladas en las normas reguladoras del Consejo General de Colegios Veterinarios, en relación con los fines atribuidos en el artículo 3 de los Estatutos Generales recogidos en el Real Decreto 126/2013.

Corresponde, igualmente al Consello Galego

a) La representación, defensa y promoción de los intereses de la profesión veterinaria de carácter general que sean comunes a todos los colegios oficiales de veterinarios de Galicia.

b) La gestión de los problemas específicos de cada uno de los colegios, por subrogación cuando lo soliciten.

c) Formular propuestas a la Administración sobre acciones, reformas o medidas para el desarrollo y mejoras de las actividades profesionales veterinarias de Galicia.

d) Gestionar ante la Administración las rectificaciones de las relaciones de puestos de trabajo de la profesión veterinaria o de cualquier otra índole profesional en base a la propuesta de cada uno de los colegios integrados en el consejo.

d) Cualesquiera otros fines, cometidos o responsabilidades que pudieran delegarse o proponerle para su gestión los colegios integrados en el consejo. h) Dirimir con carácter ejecutivo diferencias sobre cuestiones que afecten a los colegios integrados en el consejo, en cualquier caso que no hubiese existido unanimidad.

e) Llevar el censo de profesionales y el fichero de ámbito de actuación veterinaria de cada provincia, con los datos que se estimen necesarios para el cumplimiento de los fines y funciones del Consello y elaborar las estadísticas que se consideren convenientes para la realización de estudios, proyectos y propuestas relacionadas con el ejercicio de la veterinaria a nivel autonómico.

f) Elaborar sus propios Estatutos Particulares con arreglo a las normas estatales y autonómicas y, una vez aprobados, notificarlos al Consejo General, en los términos prevenidos en este texto.

g) Cooperar con los poderes públicos, a solicitud de los mismos, en la formulación de las políticas ganadera, sanitaria, alimentaria, de medio ambiente y de protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.

h) Desarrollar la gestión de previsión y protección social en el ámbito profesional a todos los colegiados de Galicia.

i) Organizar y promover actividades y servicios comunes de interés para los colegiados, de carácter profesional, formativo, cultural, asistencial y otros análogos

j) Atender las solicitudes de información sobre sus colegiados y sobre las sanciones firmes a ellos impuestas, así como las peticiones de inspección o investigación que les formule cualquier autoridad competente de un Estado miembro de la Unión Europea en los términos previstos en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, en particular, en lo que se refiere a que las solicitudes de información y de realización de controles, inspecciones e investigaciones estén debidamente motivadas y que la información obtenida se emplee únicamente para la finalidad para la que se solicitó.

k) Las demás que vengan dispuestas por la legislación estatal o autonómica.

B. BALANCE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2021

Se incluye como Anexo I a la presente memoria las cuentas anuales del Consello Galego de Colegios Veterinarios las cuentas anuales del año 2021

C. PRESUPUESTO 2022

Se incluye como Anexo II a la presente memoria el presupuesto del año 2022 del Consello Galego de Colegios Veterinarios

D. IMPORTE DE LAS CUOTAS APLICABLES

Según establece el Decreto 172/2000 en su artículo 18º el régimen económico del consejo estará integrado por las cuotas que la junta general establezca.

En el año 2021, las cuotas aplicables fueron de 0,9 euros/trimestre/colegiado.

La recaudación de las cuotas es realizada trimestralmente por los colegios provinciales y liquidada con el Consello Galego antes de finalizar el año 2021

E. JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSELLO AÑO 2021

Presidente Luis Núñez Desiré (Presidente COV Pontevedra)

Vicepresidente y Tesorero Ricardo Vecillas Rojo (Vicepresidente COV Ourense)

Secretaria María Magariños Cantero (Vicesecretaria del COV Pontevedra)

Vocales

Presidente COV A Coruña. Javier Balado Amado

Presidente COV Lugo. José Luis Bedito Castellote

Presidente COV Ourense Juan José Gómez Fernández

F. REUNIONES COMITÉ EJECUTIVO 2021.

Durante el año 2021 el Comité Ejecutivo del Consello Galego se reunió las siguientes fechas

11 enero de 2021

18 marzo de 2021

23 junio de 2021

17 agosto de 2021

1 septiembre de 2021

17 noviembre de 2021

G. ASAMBLEAS INTERTERRITORIALES DEL CONSEJO GENERAL 2021

19 de noviembre de 2021

H . REUNIONES REIAC 2021

2 de julio de 2021

11 de diciembre de 2021

I. PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

Frente a resoluciones del Consello Galego se plantearon diversas reclamaciones judiciales, y durante el año 2021 se cerraron los siguientes procedimientos:

Procedimiento 142/2018 de Orense .

El Colegio Oficial de Veterinarios de Lugo formalizó escrito de desistimiento en enero de 2021 y en abril de 2021, se dictó diligencia de ordenación por la que se archivan todas las actuaciones.

Procedimiento 289/2018. Juzgado N° 1 de Pontevedra.

Se cerró por desistimiento de los demandantes.

Procedimiento 143/2019 Juzgado Contencioso Administrativo n° 1 de Pontevedra.

Se dictó sentencia 27/2020 desestimando la demanda.

Procedimiento 603/2020 Juzgado de lo Social N° 2 de Lugo

Se dictó sentencia 00597/2020, desestimando la solicitud de despido nulo, considerándolo despido improcedente tal y como se mantenía desde el Consello Galego de Colegios Veterinarios.

Procedimiento 323/2020 Juzgado de lo Social N° 1 de Lugo.

Se desestimó al referirse a condiciones laborales del trabajador el cual ya no prestaba servicios en el Consello Galego de Colegios Veterinarios.

Siguen pendiente de resolución

Procedimiento 281/2019 Juzgado Contencioso Administrativo n° 1 de Pontevedra

Procedimiento Ordinario 103/2020 Juzgado de 1ª Instancia Núm.3 de Pontevedra

Procedimiento 418/2020 Juzgado de lo Social N° 3 de Lugo

Procedimiento 417/2020 Juzgado de lo Social N° 3 de Lugo

Expediente IR18/2020

Denuncia presentada por el Colegio Oficial de Veterinarios de A Coruña ante la Comisión de la Competencia contra el Consello Galego de Colegios Veterinarios, se está tramitando por terminación convencional

AEAT Lugo.

Durante el año 2021 se estuvo tramitando todo el expediente referido al Impuesto de Sociedades e IVA de los años 2018 y 2019

Desde el Consello Galego de Colegios Veterinarios se interpuso una demanda con la Consellería de Facenda (Carrera Profesional) que se sigue por el Procedimiento Abreviado 0000202/2021 Juzgado Contencioso Administrativo n° 2 de Pontevedra.

Anexo I Memoria 2021

Cuentas anuales del Consello Galego de Colegios
Veterinarios del año 2021

PÉRDIDAS Y GANANCIAS PYMES

Ejercicio: 2021

Página: 1 de 2

Empresa: CONSELLO GALEGO DE COLEXIOS VETERINARIOS

Fecha: 13/07/22 - 23:24:56

	Notas en memo	01/01/21-31/12/21	01/01/20-31/12/20
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		667.421,88	598.022,03
70000000001 VENTAS TIENDA ONLINE		663.489,95	571.763,89
70500009998 FINANCIACION ESTATUTARIA		11.977,20	9.566,10
70800000001 DEVOLUCIONES TIENDA ONLINE		-5.402,32	-5.278,96
70800000002 DEVOLUCIONES CREDITOS INUTILIZADOS		-2.642,95	
70000000006 CONVENIO COVID-19 XUNTA			21.971,00
4. APROVISIONAMIENTOS		-221.948,72	-182.927,18
60000000002 MICROCHIPS REGIAC		-165.144,44	-114.100,00
60000009998 PASAPORTES Y CARNETS		-56.804,28	-46.688,75
60000000009 MASCARILLAS QUIRÚRGICAS			-19.388,43
60000000010 TERMOMETRO DIGITAL POR INFRARROJOS			-2.750,00
6. GASTOS DE PERSONAL		-66.719,66	-95.800,30
64000000001 SUELDOS Y SALARIOS		-53.777,29	-60.519,93
64100000001 INDEMNIZACIONES		-1.000,00	-16.122,29
64200000001 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA		-11.942,37	-19.158,08
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		-308.462,64	-299.411,31
62100000001 ARRENDAMIENTO (LUGO)		-2.816,11	-2.739,12
62300000001 SERVICIO DE PROFESIONALES INDE		-4.424,30	-4.863,30
62300000002 HONORARIOS ASISTENCIA JURÍDICA Y LITIGIOS		-3.395,36	-2.893,00
62500000001 PRIMAS DE SEGUROS		-21.973,59	
62600000001 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE		-487,87	-196,30
62600000002 COMISIONES BANCARIAS VENTAS TIENDA ONLINE		-6.357,22	-6.583,79
62700000001 RELACIONES PUBLICAS		-247,50	-300,00
62900000004 COMUNICACIONES TELEFONICAS		-4.008,76	-3.818,80
62900000005 MATERIAL OFICINA		-778,54	-1.167,36
62900000006 MANTENIMIENTO INFORMatico		-401,80	-3.119,80
62900000008 COSTE DE ADHESION A REIAC		-600,00	-600,00
62900000011 ENVIOS POSTALES		-637,02	-16,94
62900000012 LIMPIEZA PISO DE LUGO		-1.590,51	-1.557,25
62900000014 LOGISTICA TIENDA ONLINE		-16.185,95	-13.622,10
62900000016 SERVICIO PREVENION DE RIESGOS		-417,27	-417,27
62900000019 CURSOS FORMACION IMPARTIDOS POR COLEGIOS		-19.608,76	-17.122,33
62900000022 SERV DE GESTION/IDENTIF PRESTADOS COLEG AL REGIAC		-123.279,50	-202.100,30
62900000025 SEMINARIOS		-6.000,00	-6.000,00
62900000027 DIETAS OTRAS REUNIONES		-8.198,60	-4.963,57
62900000028 DIETAS REUNIONES COMITE EJECUTIVO		-8.499,77	-2.380,50
62900000029 DIETAS CON DESPLAZAMIENTO FUERA DE GALICIA		-150,00	-237,50
62900000030 TASAS XUNTA DE GALICIA		-3,77	
62900000031 ACADEMIA CIENCIAS VETERINARIAS		-1.500,00	-1.500,00
62900000032 DOCUMENTAVET		-9.075,00	
62900000034 CERTIFICADO DIGITAL FNMT		-14,00	
62900000040 TROFEOS PARA CAMPEONATOS Y REGALOS GRADUACIONES		-1.350,00	
62900000041 Dietas pagadas con tarjeta del Consello		-740,71	
62900000045 DEVOLUCIÓN CANON RECETAS		-42.879,00	
62900000046 CARGAS POR GESTION COLEGIO PRESIDENCIA		-1.600,00	

PÉRDIDAS Y GANANCIAS PYMES

Ejercicio: 2021

Página: 2 de 2

Empresa: CONSELLO GALEGO DE COLEXIOS VETERINARIOS

Fecha: 13/07/22 - 23:24:56

	Notas en memo	01/01/21-31/12/21	01/01/20-31/12/20
6290000048 BECA MEJOR EXPEDIENTE		-1.530,61	
62900009999 LUZ, COMUNIDAD, GAS, PISO REGIAC LUGO		-1.894,14	-2.077,29
62900010000 GESTION DE ENVIOS		-17.201,98	-15.143,15
62900020000 GESTION ENVIOS FUERA DE GALICIA		-45,00	-34,50
62900020001 PROTECCIÓN DE DATOS		-270,00	
63100000001 Tasas judiciales		-300,00	
62300000005 CONVENIO CONSELLO-XUNTA FAMILIAS VULNERABLES COVID			-730,64
62900000036 CONTROL DE REGISTRO DE JORNADA			-65,00
62900000037 CARTELERIA PROTOCOLOS HIXIENICOS-SANITARIOS			-3.811,50
62900000038 PERSONAL CONVENIO COVID			-1.350,00
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		-640,82	-487,98
68100000001 AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO		-640,82	-487,98
12. OTROS RESULTADOS		153,49	
77800000001 INGRESOS EXTRAORDINARIOS		153,49	
A) RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		69.803,53	19.395,26
13. INGRESOS FINANCIEROS		73,45	
b) OTROS INGRESOS FINANCIEROS		73,45	
76900000001 INTERESES DEMORA		73,45	
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)		73,45	
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		69.876,98	19.395,26
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	8	-41.651,93	-12.184,39
63000000001 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	8	-37.486,74	-10.537,28
63010000001 IMPUESTO DIFERIDO	8	-4.165,19	-1.647,11
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)		28.225,05	7.210,87



CONSELLO GALEGO
DE
COLEXIOS VETERINARIOS

Anexo II Memoria 2021

Presupuestos del Consello Galego de Colegios
Veterinarios del año 2022

Cód. cuenta	Título cuenta	Total
70000000001	VENTAS REGIAC TIENDA ONLINE	579.000,00
70800000001	DEVOLUCIONES REGIAC TIENDA ONLINE	-7.300,00
A	TOTAL VENTAS NETAS	571.700,00
60000000002	MICROCHIPS REGIAC	116.000,00
60000099998	PASAPORTES Y CARNETS	48.000,00
B	TOTAL COMPRAS REGIAC NETAS	164.000,00
C=(A-B)	MARGEN BRUTO SOBRE VENTAS	407.700,00
62900000014	LOGISTICA TIENDA ONLINE (PREPARACION PAQUETES)	14.000,00
62900010000	LOGISTICA TIENDA ONLINE (COSTE DE LOS ENVIOS)	16.000,00
62600000002	COMISIONES BANCARIAS VENTAS TIENDA ONLINE	7.000,00
64000000001	SUELDOS Y SALARIOS	50.967,32
64200000001	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	16.613,40
62900000016	SERVICIO PREVENCIÓN DE RIESGOS	415,00
62900000036	APP CONTROL DE REGISTRO DE JORNADA DE TRABAJO	65,00
62100000001	ARRENDAMIENTO (LUGO)	2.740,00
62900000012	LIMPIEZA PISO DE LUGO	1.550,00
62900099999	LUZ, TELEFONO, GAS LUGO	2.800,00
62200000001	REPARACIONES Y CONSERVACION	1.000,00
62400000001	PORTES Y MENSAJERIA	100,00
62900000011	ENVIOS POSTALES	500,00
62600000001	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	240,00
62900000004	COMUNICACIONES TELEFONICAS	3.600,00
62900000005	MATERIAL OFICINA	1.500,00
62900000006	MANTENIMIENTO INFORMATICO	1.000,00
62900000024	DESARROLLO DE LA WEB	1.000,00
62900000008	COSTE DE ADHESION A REIAC	600,00
68100000001	AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO	450,00
62900000022	SERV DE GESTION/IDENTIF PRESTADOS COLEG AL REGIAC	152.000,00
D	TOTAL GASTOS GENERALES RELATIVOS AL REGIAC	274.140,72
E	IMPUESTO DE SOCIEDADES	30.802,32
F=C-D-E	RESULTADO DE LAS OPERACIONES DEL REGIAC	102.756,96
70500099998	FINANCIACION ESTATUTARIA (CUOTAS)	12.000,00
G	TOTAL INGRESOS ACTIVIDAD ESTATUTARIA	12.000,00
62300000001	SERVICIO DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	4.800,00
62300000003	PROTECCION DE DATOS	300,00
62300000004	COMPLIANCE PENAL, PBC Y COMPETENCIA	1.000,00
62300000002	HONORARIOS POR LITIGIOS	5.000,00
62900000030	CARGAS POR GESTIÓN EN COLEGIO DE PRESIDENCIA	1.248,00
62500000001	PRIMAS DE SEGUROS	28.000,00
14100000001	PROVISIÓN PARA IMPUESTOS Y OTRAS RESPONSABILIDADES	20.000,00
62900000032	DOCUMENTAVET	7.500,00
62900000019	FORMACION	26.000,00
62900000025	SEMINARIOS WEB	6.000,00
62900000023	CELEBRACIONES Y EVENTOS	1.000,00
62900000049	ACTOS GRADUACIÓN FACULTAD DE VETERINARIA	2.500,00
62900000031	ACADEMIA CIENCIAS VETERINARIAS	1.500,00
62900000028	DIETAS REUNIONES COMITÉ EJECUTIVO	5.000,00
62900000027	DIETAS DE OTRAS REUNIONES	3.000,00
62900000029	DIETAS DESPLAZAMIENTOS FUERA DE GALICIA	500,00
H	TOTAL GASTOS GENERALES CONSELLO	113.348,00
I=G-H	RESULTADO ESTATUTARIO	-101.348,00
J=F+I	RESULTADO DEL CONSELLO	1.408,96